

proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 23 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—1.379-D.

10129 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número 3.864-5.—Línea aérea trifásica a 30 kV., doble circuito, con origen en el apoyo número 8 de la línea Abanto-Castro-E. T. D. «Castro», y final en centro de transformación «Elorriaga Industria Eléctrica, S. A.», y «Consonni, Sociedad Anónima».

Longitud, 622 metros.

Conductores de aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos.

Asimismo se resuelve aprobar el proyecto de ejecución de referida línea eléctrica.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Santander, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.—5.105-C.

10130 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 234/75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica de alta tensión y un centro de transformación para servicio público en Alcalá de Ebro, con el fin de mejorarlo en las afueras de la población, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito a 15 KV., de 283 metros de longitud derivada de la existente «Pedrola-Alcalá de Ebro».

Centro de transformación tipo intemperie sobre poste, con transformador de 50 KVA. a 14.500-8.340±5-10 por 100/230-133 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 14 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.260-D.

10131 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 247/75)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de

Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea A. T. de unión entre el polígono Prydes (carretera de Castellón, kilómetro 9) el C. T. de «La Cartuja Baja» y la línea «Monte Torrero-Insider», en término municipal de Zaragoza, para sustituir a la existente en mal estado, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito a 10 KV., de 3.621 metros de longitud, tendido por la misma o muy próxima traza que la actual. Conductores aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón armado vibrado o de celosía metálica.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 14 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.259-D.

10132 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 248/75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a «Señ Renfe-Miraflores», en término municipal de Zaragoza, para electrificación del ferrocarril, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 45 KV., de 677 metros, de longitud, derivada de la existente «Ensanche-carretera de Castellón». La traza de esta línea coincidirá con la de la actual para «Cementos Zaragoza» en un primer tramo de 377 metros, en el cual existirán dos circuitos, uno, para «Cementos Zaragoza», y el otro, para «Renfe». El resto de la línea será de simple circuito.

Los conductores serán de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados. El aislamiento será de vidrio tipo cadena, y los apoyos, de celosía metálica.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 14 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.258-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10133 *RESOLUCION de la Subdirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios por la que se procede a inscribir en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, a la Sociedad Cooperativa Provincial Frutícola «Girona Fruits», de Bordils (Gerona).*

En cumplimiento de lo preceptuado en el punto siete de la Orden ministerial de 22 de marzo de 1976 por la que se califica como Agrupación de Productores Agrarios (APA), a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio, para el grupo de Productos «frutas varias» a la Sociedad Cooperativa Provincial Frutícola